

Diario

www.diariouno.pe



# UNO

LIMA, LUNES 21 DE JULIO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**SI EL  
PADRE  
LO DICE  
Padre  
Luis  
Bazalar**

## Estafa del mercado

Pág. 7

EDITORIAL

**¿Espionaje chileno a instalaciones FAP?**

Pág. 2

Jaime Asián Domínguez

**Los libros políticos de la feria imaginaria**



Pág. 5

**DELIA ESPINOZA ES ACUSADA DE ABUSAR DEL CARGO, DESOBEDECER LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA Y UTILIZAR AL PERSONAL FISCAL COMO BARRERA HUMANA. LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PODRÍA CONDUCIR A SU DESTITUCIÓN.**

# DELIA ESPINOZA INVESTIGADA

**JNJ abre proceso por abuso de poder y usurpación de funciones.**

**Fiscal habría instrumentalizado el Ministerio Público para beneficio propio.**

Pág. 4

Plan busca modernizar el control del material bélico

**El Ministerio de Defensa impulsa gestión segura de armas y explosivos**



Pág. 5

Tras reportaje sobre supuestos costos y gestiones

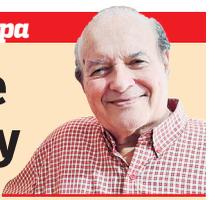
**Presidencia de la República niega reuniones políticas en oficina intergubernamental**



Pág. 5

Julio Schiappa

**Tren de zorros y pumas**



Pág. 3

# POLÍTICA

## La Voz Clara

¿Quién metió preso a Castillo? El juez Juan Carlos Checkley. Hoy está denunciado por cohecho y blindaje a la mafia de Benavides. Mientras el Congreso protege jueces y fiscales corruptos con inmunidad, al pueblo lo encarcelan con juicios fabricados.  
*Zaira Arias, dirigente.*

www.diariouno.pe

## EDITORIAL

### ¿Espionaje chileno a instalaciones FAP?

El pasado fin de semana, el programa Panorama difundió días la información que un exmilitar chileno, vinculado al ejército de su país, había logrado operar un taller aeronáutico dentro del Ala Aérea N.º 2 de la FAP, para brindar servicios en zonas sensibles del sistema energético nacional. Gracias a una autorización de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del MTC, que también le permitió operar aeronaves. Situación que ya se encuentra bajo investigación de la Fiscalía Anticorrupción y que ha activado una alerta de seguridad en la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).

Se trata de la empresa Puma Air, liderada por Walton Humberto Mery Pinto, que arrendó 271 metros cuadrados dentro de la base FAP, para operar aeronaves y brindar servicios en zonas sensibles del sistema energético nacional. Aunque Mery Pinto no aparece en el registro de accionistas, su rol operativo ha sido clave para las gestiones de la firma por lo que la DINI evalúa una posible infiltración dado que Puma Air también mantiene vínculos contractuales con firmas de gas y electricidad.

Aunque la empresa cumple —legalmente— el límite legal de capital extranjero de menos de 70% de inversión foránea en aerolíneas, las dudas persisten sobre la transparencia del proceso y el impacto estratégico de permitir que un exoficial extranjero opere dentro de una instalación militar peruana.

Al respecto, Puma Air ha difundido días atrás un comunicado en el que deslinda cualquier relación con Mery Pinto, a quien identifican como titular de Servicios Aéreos de los Andes, y también confirma la relación contractual con la FAP desde el año 2017. Sin embargo, informa que dicha relación fue cancelada en febrero de 2025 presumiblemente por el escándalo interno causado.

Lo preocupante es que no haya existido ningún pronunciamiento oficial de la FAP ni del ministerio de Defensa, tratándose de un tema relativo a la seguridad de sus instalaciones que debería haber sido aclarado en su momento. ¿Habrá Comisión de Defensa en el Congreso?

## Pataditas

### SIN ALIANZAS

● Hasta el día de agosto se pueden inscribir alianzas y hasta el momento solo hay una inscrita y parece que no habrá ninguna más. Se esperaba de la izquierda algunos frentes, pero al parecer no se darán. De lo que sí podemos dar fe es que hubo dos movimientos que con insistencia buscaron alianzas o frentes de unidad entre las izquierdas. Incluso postergando liderazgos válidos dentro de sus propias organizaciones. Pero nada

### VOCES DEL PUEBLO Y JUNTOS POR EL PERÚ

● En el caso de Guillermo Bermejo y Voces del Pueblo, han intentado por todos los medios buscar el gran frente de la izquierda incluso más allá de estas elecciones, pero hasta hoy es imposible buscar una unidad. Igual en el caso de Juntos por el Perú, estos han ido incluso a buscar alianzas con partidos de centro, pero todos pretenden quedarse con la candidatura presidencial en vez de someterse al escrutinio de la alianza. Con el panorama así, tendremos más de 35 candidatos presidenciales. Record Mundial.

### CUANDO ME TOCA, ME ASUSTO

● Como no recordar como el opinólogo Jaime de Althaus aplaudía “la encomiable labor fiscal” para perseguir a la red Orellana o a Benedicto Jiménez para ahora después de más de diez años sin sentencias y cuando algunos fiscales han puesto la mirada en algunos periodistas salen a gritar que es un peligro tanto

poder en manos de fiscales. Asuman y defiéndanse que por lo menos apañado mediático no les va a caer. ¡¡¡Coleguita no como coleguita!!!

### MÁS ASUSTADOS

● Otro que después de haber sido parte de la cúpula y que se reunía con fiscales de la Nación ingresando por la puerta sin identificarse y que su medio recibía información privilegiada para hundir a sus enemigos está más que asustado. Parece que a Juan Carlos Tafur no le ha gustado que lo incluyan en una investigación, pero como le gustaba maletear a Benedicto Jiménez y salía con grandes notas de investigación que lo único de exclusivo era que un fiscal se las había pasado. ¡¡¡Cómo dice el refrán, cuando van por ti, puede ser tarde!!!

### PARA CUANDO LOS TRENES

● Parece que los trenes Lima Chosica con los que el alcalde de Lima y sus asesores pensaban usarlo como el hito del inicio de su campaña como gran gestor para luego lanzarlo a la presidencia, lo han llevado más bien a una crisis profunda. Según expertos, los famosos vagones no solamente demorarán en su puesta en marcha, sino que será imposible asumir una tarifa tan cara por el uso del tren a cada ciudadano. No hay quien lo subsidie.

### TIRÁNDOLE LA CULPA A OTROS

● Como el ministro de transportes de le plantó al alcalde y les dijo sus verdades respecto a los trenes, ya todo el

aparato de Renovación Popular salió a maletear al ministro Sandoval. No solo por este tema, sino que ahí mismo se fue la escudera Norma Yarrow a grabar su video desde el puente de Chancay a llamar inútil al ministro que no tiene siquiera un mes en el cargo. Dicen que después de la mordida del chanchito a la Yarrow, tuvieron que llevarlo al dentista. Carne dura.

### PERIODISTA DESINFORMADA

● El presidente de la JNJ, Gino Ríos, desmintió tener investigaciones o sentencias por violencia familiar, tal como insinuó el reportaje de Cuarto Poder elaborado por una periodista de cuestionable trayectoria. Aclaró que solo figura una sentencia por divorcio, iniciada en 2004, sin ninguna relación con su labor pública.

### SIN IMPEDIMENTO LEGAL

● Ante intentos por forzar su vacancia, Ríos Patio recordó que su trayectoria está libre de antecedentes penales, judiciales o policiales. Señaló que su postulación fue transparente y revisada por la Comisión Especial del Congreso y la Defensoría del Pueblo.

### MANIPULACIÓN MEDIÁTICA

● El titular de la JNJ advirtió que se intenta desinformar para socavar su legitimidad como autoridad y exigió respeto a la verdad y anunció que se reserva acciones legales ante cualquier agravio. Un magistrado de la JNJ de avanzada edad y retrasada ética y moral estaría detrás...



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

**OPINIÓN****JULIO SCHIAPPA**

## Tren de zorros y pumas

**E**l huayco político y mediático, creado por Rafael López Aliaga, borrando al mejor estilo de Donald Trump la separación constitucional entre interés público y privado, le está saliendo caro políticamente al alcalde. Y un excelente negocio al concesionario del Ferrocarril Central.

López Aliaga considera su derecho hacer el proyecto del tren sin expediente técnico, sin respeto a regulaciones vigentes, y haciéndole bullying a los funcionarios del MTC. "El estado soy yo", en vernácula versión oligárquica peruana.

El alcalde ha hecho gestiones ante la Embajada de EEUU. Estas se han traducido en una reforma legal, ante

el gobierno del estado de California, para revocar una medida que impedía vender y establecía que los viejos trenes fueran destruidos. ¿De dónde viene semejante vara en EEUU? De Steve Bannon, un católico norteamericano de derechas, que fue uno de los fundadores del Trumpismo y es líder del movimiento MAGA. Le ha ofrecido a RLA financiar su campaña. Steve levantó el fono para facilitar un apoyo especial, como es el cambio de una ley, y alinear a la diplomacia gringa con los objetivos del alcalde? Es casi seguro. Nunca tantos sirvieron a tan poco alcalde.

La expresión "poco alcalde" no es excesiva cuan-



do uno revisa las mentiras dichas por el alcalde de Lima, aclaradas por Juan de Dios Olaechea, dueño de la empresa concesionaria del Ferrocarril Central en una entrevista en Canal N.

Primero: RLA dice que el gestionó la donación de la empresa estatal CALTRAIN. Olaechea manifiesta que desde hace 15 años su empresa busca una alternativa para

ampliar su negocio. El que ideó la donación es Olaechea y No RLA.

Segundo: El alcalde y sus voceros han señalado que el tren puede circular en 3 meses. Olaechea anuncia que será en 18 meses. Es evidente que ha negociado con el MTC la única fecha viable, dejando colgado de la percha al burgomaestre, cuyas fechas son solo de ur-

gencia electoral.

Tercero: El alcalde habla de una inversión en transporte y almacenamiento de los CALTRAIN de 43 millones de dólares, Olaechea afirma son solo 23.

Cuatro: El alcalde nunca habló de pasajes. Olaechea dijo primero, que era de 3 soles, ahora dice 5, y alerta que requerirá un subsidio si los trenes no se llenan.

El empresario Juan de Dios Olaechea, se ha sacado una especie de tinka ferroviaria. Mientras el alcalde de Lima pierde electoralmente, cada hora, propia de oligarcas, que creen que las reglas no son para ellos. Te crees zorro, pero te comen los pumas.

# NIÑOS SIN ANEMIA

Su futuro depende de ti

## La anemia no se ve, pero daña.

Retrasa el desarrollo del cerebro y el crecimiento.

## Lleva a tu niño al centro de salud.

El descarte es gratuito.



Gobierno del Perú



# JNJ abre proceso contra Delia Espinoza por abuso de poder y desacato

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) abrió una investigación preliminar contra la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, por presuntas faltas graves que comprometerían su continuidad en el cargo. Según la denuncia, no solo se negó a cumplir la resolución que ordenaba el cese de funciones, sino que utilizó al personal fiscal como barrera para impedir su reemplazo y mantuvo control del Ministerio Público pese a estar formalmente notificada.

El abogado Luis Miguel Caya, autor de la denuncia, presentó cuatro hechos concretos que describen cómo Espinoza habría abusado de su posición. Entre ellos destaca la convocatoria irregular de personal fiscal y administrativo al piso 9 de la Fiscalía de la Nación el pasado 16 de junio, a fin de bloquear la ejecución de la Resolución N.º 231-2025-JNJ. Se les ordenó permanecer por más de cuatro horas en el lugar, como forma de impedir el cumplimiento del mandato legal.

La acusación detalla también la presunta usurpación de funciones, al continuar actuando como fiscal de la Nación tras ser notificada del cese. Espinoza habría emitido comunicados institucionales, convocado reuniones con la Junta de Fiscales y asumido otras acciones propias del cargo

**FISCAL DE LA NACIÓN** se atrincheró, convocó personal y se negó a ceder el cargo. Investigación podría derivar en su destitución.



que ya no le correspondía ejercer. Según el documento de la JNJ, incluso habría afirmado: "nadie me sacará de aquí".

A ello se suma el rechazo de actos funcionales, como no haber convocado en su momento a la Junta de Fiscales Supremos ni haber promovido el proceso de entrega de cargo, contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica del Ministerio Público. Estas omisiones refuerzan la hipótesis de que Espinoza se atrincheró en el cargo con el propósito de retener el poder de manera irregular.

Uno de los elementos más graves señalados es el uso indebido del personal del Ministerio Público. Según la denuncia, Espinoza habría instrumentalizado a fiscales y trabajadores administrativos como una "portátil institucional" que

le sirviera de respaldo físico y simbólico ante una orden legítima de la JNJ. Esta conducta podría calificarse como una falta muy grave por abuso de autoridad.

La JNJ ha rechazado, por ahora, el pedido de suspensión inmediata del cargo, al señalar que dicha medida solo puede evaluarse una vez iniciado formalmente un procedimiento disciplinario. En esta etapa preliminar, el objetivo es recolectar información suficiente para determinar si corresponde sanción o archivo.

La magistrada María Teresa Cabrera fue designada como instructora del proceso. Espinoza tiene un plazo de diez días hábiles para presentar sus descargos, acompañados de las pruebas que considere pertinentes. De confirmarse los hechos, la investigación podría desembocar en su destitución como fiscal suprema y titular del Ministerio Público.



# Mindef impulsa gestión segura de armas y explosivos

**VICEMINISTRO ADOLFO HERRERA** presidió reunión con delegados de EE.UU. y organismos cooperantes. Plan busca modernizar el control del material bélico de las Fuerzas Armadas.

El Ministerio de Defensa (Mindef) continúa ejecutando su Plan Estratégico de Gestión de Armas, Municiones y Explosivos, orientado a garantizar un manejo más seguro, eficiente y responsable del material de guerra en las Fuerzas Armadas. Esta iniciativa tiene como objetivo reducir riesgos para la sociedad y elevar los estándares de control y trazabilidad del armamento, en línea con buenas prácticas internacionales.

Como parte de este proceso, el viceministro de Recursos para la Defensa, Adolfo Herrera Orlandini, encabezó una mesa de trabajo junto a representantes de la Embajada de Estados Unidos, liderados por el consejero político Daniel



Villanueva, así como delegados de entidades cooperantes internacionales que brindan apoyo técnico al programa. Durante la jornada, el general de brigada Paul Vera Delzo presentó los avances y retos del plan, destacando mejoras normativas, en infraestructura, equi-

pamiento y formación del personal involucrado.

El general Vera resaltó también la relevancia del respaldo internacional en esta reforma, mencionando el aporte de la Embajada estadounidense y organizaciones especializadas como el Grupo Asesor de Minas (MAG), la Ayuda del

Pueblo Noruego (NPA) y el Equipo Asesor de Gestión de Municiones (AMAT), cuyas capacidades técnicas fortalecen el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico.

La jornada culminó con un intercambio de propuestas entre los representantes del Mindef y las entidades cooperantes, con el fin de reforzar la articulación institucional. Este esfuerzo es liderado por la Dirección General de Recursos Materiales del Viceministerio de Recursos para la Defensa, bajo los lineamientos del ministro Walter Astudillo Chávez, reafirmando el compromiso del sector con la seguridad y modernización del sistema logístico militar.

**TRAS REPORTAJE SOBRE SUPUESTOS COSTOS Y GESTIONES, EL EJECUTIVO ACLARÓ QUE LA OFICINA DE MONITOREO INTERGUBERNAMENTAL OPERA CON SOLO DOS PERSONAS Y DESMINTIÓ VÍNCULOS CON EL PROYECTO DE LEY DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO**

## Presidencia niega reuniones políticas en oficina intergubernamental

La Presidencia de la República emitió un comunicado en respuesta a un reportaje televisivo que cuestionó el funcionamiento y los costos de

la Oficina General de Monitoreo Intergubernamental. Según el pronunciamiento, esta dependencia cuenta actualmente con solo dos personas, una de ellas con-

tratada a través del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG). Asimismo, se destacó que la gestión de la presidenta Dina Boluarte impulsa un diálogo constante con



autoridades regionales y locales, en el marco de una política de concertación y articulación con los gobiernos subnacionales.



**EN OTRO LENGUAJE**

**JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ**

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasian

## Los libros políticos de la feria imaginaria

**E**n un escenario imaginario de la 29 FERIA Internacional del Libro de Lima 2025, estos son algunos de los títulos, entre novelas y sobre todo cuentos, que encontrará el lector en el pabellón dedicado a la Política Peruana, en el parque 'Matamula' por si fuera poco. Cualquiera parecido con la realidad no es pura coincidencia, ha sido adrede, y al que le cae el guante, simplemente que apegue, y se lo chante.

Oh, ahí, de sopetón, está 'Los padres putativos de la patria'. Preciso como anillo al dedo. Más allacito aparece 'El Hall de los Pasos Podridos'. Pasamos de frente porque la cosa huele mal. Arriba del estante, pasando piola, se acomodan 'La Cámara de Cenadores' (de cena, y qué cena) y 'La Cámara Baja Policía'. Dios nos coja confesados con la bicameralidad. Muchos clientes también hojean con avidez 'De profesión mochasuelos'. Parece que está para meterle uña.

Avanzamos y nos topamos con 'La red de curules A-1', 'El plan siniestro de la reelección', 'Rebelión en la granja congresal' y 'La sinvergüencería tiene cara de otorongo', pegaditos, en retahíla. Otros preguntan: "Señor, ¿tiene 'Los violadores de leyes'?" Y el vendedor se echa a buscar. Los pasadizos van cargando, el Perú lee, aunque parezca mentira. Vamos a ver qué hay en las editoriales de al frente.

Ajá. Estos libros agarran carne. Sobresale por su tapa multicolores 'El bobazo de los Rolex' que hasta prólogo en quechua tiene. Uy, esta novela me interesa más: 'Le dedico mi silencio al prófugo'. Pago por ver. "Me da 'Con esa mamá y ese papá prefiero ser huérfano'" se escucha desde un stand de al lado. ¡Pasu madre! Este año la feria raya. Por ahí también alcanzó a ver 'No me esperen en julio de 2026'. Y es que los epílogos siempre llegan.

Parece que las plumas se han esmerado porque siguen los encabezamientos llamativos. Oído a la música: 'La candidata a la cárcel', 'Cóctel de camarones con jugo de naranja', 'Primeras damas en fuga', 'A la enésima va la vencida', 'Las alianzas con la derrota', 'Las planchas quemadas' y un largo etcétera que no necesitará una firma de libros ya que, como dijimos al inicio, cada uno recoge esa flor.

Ya de salida metemos a la bolsa más coyuntura con 'El tren mocho', 'La plata vuelve bruta a la gente', 'El profesor no tiene quien le escriba', 'Los zurdos que escriben con la derecha', 'El lagarto que se arrastra harto' y 'El arte de ser ministro sobón'. Como ven, en la feria de la imaginación todo es posible. Permiso para retirarme, como diría Bryce Echenique.

**"Este año la feria raya. Por ahí también alcanzó a ver 'No me esperen en julio de 2026'. Y es que los epílogos siempre llegan".**

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

La estridencia de nuestros personajes públicos contrasta con los silencios que acusan cuando se trata de los intereses creados, que pagan mudeces y que actúan al caballazo, con la violencia legal y al servicio de los mandones en Perú.

¡Ni siquiera el periodismo se salva! Critican y “denuncian” pero el equivalente de sus silencios es monumental, pétreo, inmoral y dolarizado. La mermelada es parte del salario.

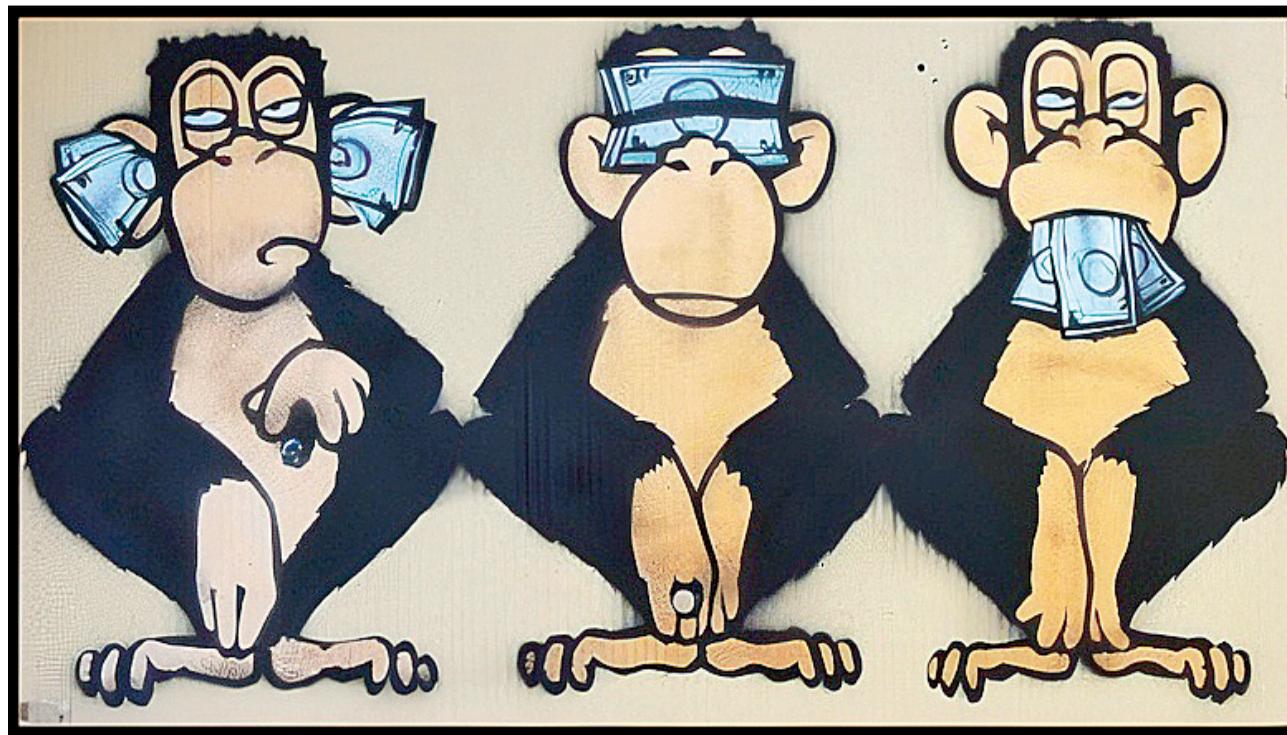
Empresas poderosas que protegen sus imperios corruptos vía coimas, sobornos, compra de plumas y programas enteros, pueden hacer desaparecer a comunicadores en un tris tras, por un rayo o por un infarto calibre 45. El silencio que acusa, levantará cortinas de humo y fuegos artificiales. ¡Y, a otra cosa, mariposa!

El aforismo mafioso sostiene que muerto el perro, se acaba la rabia.

Pocos, si es que hay alguno, los espacios burocráticos y estatales no contaminados por la corrupción. Autoridades que se hacen las bobas, funcionarios que cobran coimas y que carecen de cualquier vergüenza.

El silencio que acusa, institucionalizado por decenios de años, ha permitido la construcción de un Perú paralelo, surreal, insólito, repugnante, en que nadie ve, oye o habla. Nuestros organismos de

# ¡Silencios que acusan!



control, hacen o fabrican leyes que contravienen otras.

Y en esta mala forja, el Congreso, sus comisiones mediocres, infestadas de ignorantes o topos, tienen cuota vergonzosa y desleal con Perú y su pueblo que con sus impuestos, paga sus remuneraciones.

Pero, eso no importa. El aforismo *durax lex, sed lex* (dura es la ley pero es la ley), en Perú no sirve para nada, sólo da lustre a quien lo emite porque parece “que sabe bastante”.

¿Para qué sirve la tecnología si no se la establece en aplicaciones útiles al país e implacables en su cometido contra cualquier clase de corrupción?

Evitarlas mañosamen-

te como hacen las naves foráneas, especialmente las asiáticas, representa cientos de millones birlados al Perú. ¡Claro está, que los silencios que acusan, ayudan a la tarea inmoral!

¡Y si no hay versión oficial estricta, entonces “NO” ocurrió el evento y menos se lo podrá consignar en las páginas oficiales de las instituciones.

Tengamos en cuenta: Difícil refutar el axioma contemporáneo que establece que si no publica su verdad, testimonio, documento, discurso, foto, propaganda o filmación promocional o lo que fuere, simple y llanamente ¡NO existe!

Los diarios tienen su

página web, las revistas idem. Los programas televisivos se alojan on line y ni qué decir de los radiales. Quien se respete un poquito y entienda que esta es la cultura comunicacional de nuestros días, busca en Internet y sus redes sociales toda clase de sucesos, opciones de compra o supervisa quién será candidato a formar parte de su plantel laboral.

En buena cuenta si ¡No publica, NO existe!

Severo y riguroso fue Umberto Eco cuando sentenció sobre estas opciones:

“Las redes sociales le dan el derecho de hablar a legiones de idiotas que primero hablaban sólo en el bar después de un

vaso de vino, sin dañar a la comunidad. Ellos eran silenciados rápidamente y ahora tienen el mismo derecho a hablar que un premio Nobel. Es la invasión de los idiotas.”

El empresario sabe muy bien que el camino publicitario es caro y en tiempo de vacas flacas, urge vigilar el gasto. El Estado NO se puede dar el lujo de alojar a pillos que permitan asaltos y robos millonarios contra el mismo Estado que les paga sueldos.

¿Qué pasa cuando lo que debe publicarse, por razones de Estado, no se hace y maliciosamente se dinamiza esta práctica corrosiva?

Las empresas o enti-

dades del Estado buscan referencias e informes en Internet, porque es tarea imprescindible perseguir a los ladrones o depredadores.

Umberto Eco puede tener razón pero ni todas las redes sociales están infestadas de idiotas puros, lenguaraces genéticos o aspirantes a escritores que desprecian la ortografía y la gramática que jamás aprenderán y no hay forma de descartar el recurso on line.

Basta con escoger buenos e idóneos comunicadores que puedan, con apego indesligable a la verdad, transformar el producto, la idea o el planteamiento, en una herramienta comunicacional de alto voltaje en fondo y en forma.

El comunicador, y por fuerza el operador burocrático del Estado, instala, merced a su inteligencia, el mensaje cuyo único requisito constituye la certidumbre y probanza de su aserto. Recordemos que en boca del mentiroso, lo cierto se hace dudoso.

Aquellos que navegan hoy por una dirección y mañana por la opuesta, son pasibles de desconfianza y hasta de desprecio. La coherencia también es indispensable en el comportamiento público.

El silencio que acusa es transmisor letal de la corrupción. ¿Alguien lo duda?

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

 @sielpadrelodice7
  @sielpadrelodice7

 @padreluisbazalar
  @padreluisbazalar
  @elpadrelodice7

**Estafa del mercado**

**E**l mercado puede ser útil. La inversión puede generar empleo.

La tecnología y la competitividad pueden contribuir al desarrollo humano. Pero solo si están al servicio de las personas. Cuando estas herramientas se absolutizan, cuando dejan de ser medios y se convierten en fines en sí mismas, ya no promueven el bienestar: lo debilitan. Dejan de ser instrumentos de progreso y se transforman en mecanismos de sometimiento.

Nuestro camino no es un regreso nostálgico al pasado. No buscamos reconstruir modelos caducos ni romantizar sistemas agotados. Lo que proponemos es una superación crítica del presente: una apuesta poscapitalista que recupere la soberanía económica, educativa, tecnológica y cultural desde un intercambio global justo, sano y humano.

El mito del libre mercado es una de las supersticiones más peligrosas del siglo XXI. Se nos repite que el mercado es espontáneo, que funciona como un sistema natural, casi biológico, como el aire que respiramos. Pero eso es

una mentira cuidadosamente construida. El mercado tiene rostro, tiene reglas, tiene plan y tiene veredicto.

Como demuestra el economista surcoreano Ha-Joon Chang, ningún país desarrollado alcanzó el desarrollo aplicando las políticas de libre mercado que hoy exige al resto del mundo. Al contrario: todos se industrializaron con intervención estatal activa, proteccionismo, subsidios, planificación estratégica. Todo está planificado... menos nuestra emancipación.

El capitalismo diseña cómo vestimos, qué aprendemos, qué consumimos y qué creemos. No lo hace de forma burda, sino con una estética pulida que transforma el artificio en sentido común. Se nos educa para memorizar marcas, no civilizaciones. Se nos alienta a celebrar el crecimiento del PBI aunque aumente la pobreza extrema. Se nos enseña a confundir consumo con libertad, y rating con verdad.



Nada de esto es accidental. Cada engranaje del sistema está construido con precisión quirúrgica. Por eso Chang afirma con contundencia: “El libre mercado no existe. Todo mercado tiene reglas y fronteras que restringen la libertad de elección.” La supuesta neutralidad del mercado es una coartada para perpetuar la dominación.

Inglaterra y Estados Unidos no solo treparon la escalera del desarrollo económico: la diseñaron, la protegieron con guerras y subsidios... y luego la rompieron. Ambos países utilizaron prácticas proteccionistas para industrializarse. Inglaterra impuso aranceles y monopolios durante su revolución industrial. Estados Unidos fue, en el siglo XIX, la economía más proteccionista del mundo. Hoy, sin embargo, imponen a los países pobres exactamente lo contrario: apertura total, privatización, libre competencia sin protección local. ¿Apertura a qué? ¿Y para quién?

Como lo resume Chang sin eufemismos: “Estados Unidos se convirtió en la economía industrial más avanzada del mundo usando exactamente las políticas que hoy prohíbe a los demás.” Estos países no comercian, colonizan. No liberan, domestican. No comparten, controlan. Son herederos de la Compañía Británica de las Indias Orientales, pero con logo de Apple y disfraz de diplomacia.

En el caso peruano,



no, la trampa no se limita al texto de un tratado, sino que se extiende a toda la arquitectura que lo rodea. El TLC firmado con Estados Unidos en 2006 fue vendido como soberanía, como una oportunidad de modernización. Pero en realidad nos atamos a una legislación ajena que limita nuestra capacidad de planificación económica. Sin embargo, incluso dentro de ese corsé, podemos y debemos jugar con inteligencia.

Si queremos proteger la agricultura, el tratado lo dificulta, pero no lo impide si usamos sus propios mecanismos. Si buscamos industrializar nuestros recursos como el litio, organismos como el CIADI pueden amenazar nuestras decisiones, pero podemos blindarlas mediante legislación nacional y alianzas multilaterales. Si queremos



enfrentar el poder de los monopolios alimentarios, podemos reinterpretar desde el Sur el concepto mismo de “distorsión de mercado”.

Mientras tanto, los campesinos de Chao o Puno siguen sembrando sin crédito ni tecnología, pero con dignidad. Y son tratados de “atrasados” por quienes jamás sembraron una papa. Se confunde progreso con dependencia, y se desprecia lo local como si fuera un obstáculo para lo global.

El capital transnacional planifica con precisión quirúrgica qué industrias se permiten, qué escuelas se abren, qué ideologías se difunden y qué gobiernos deben caer. La minería sin valor agregado se impone. Las escuelas se convierten en fábricas de consumidores sin conciencia crítica. El discurso del “emprendimiento” reemplaza cualquier discusión sobre soberanía o justicia. Y cuando un gobierno osa tocar intereses reales, no tarda en caer.

Como afirma Slavoj Žižek, “la libertad que promueve el capitalismo es una elección entre opciones previamente definidas por el sistema”. Y como recuerda la Doctrina Social de la Iglesia: “No es posible amar al prójimo en el ámbito económico si se consagra un sistema que produce marginación estructural”.

No se trata de volver a un estatismo rígido ni de seguir el camino sumiso del liberalismo servil. El problema no es solo el mercado, sino tam-

bién los tecnócratas que repiten recetas del FMI sin ver la realidad y los burócratas que duermen mientras el país sangra recursos sin procesar. Necesitamos una industrialización real, con alma y con rostro nacional. Queremos planes económicos como los de Corea del Sur, pero pensados desde los Andes, no desde Seúl. Queremos soberanía tecnológica, no marketing de aplicaciones.

La historia del desarrollo económico es, en gran parte, la historia de la industrialización. Y los países que no logren desarrollarla están condenados a permanecer pobres. Esa es la verdadera brecha que nos separa del futuro.

El mercado no es libre. Es una jaula cuidadosamente construida por quienes ya ganaron la partida. Nos prohíben planificar, pero ellos planifican todo. Nos piden no intervenir, pero subsidian sus industrias estratégicas. Nos exigen eficiencia, pero lo hacen desde una posición construida sobre siglos de saqueo.

A eso lo llaman “libertad de comercio”. Pero nuestros pueblos —desde el callejón de Huaylas hasta el callejón de la historia— han dicho basta. No volveremos a pedir permiso para existir. El futuro es hoy. Y aunque intenten robárnoslo una vez más, esta vez no lo permitiremos. Porque esta vez, ese futuro es nuestro.

**FUNDACIÓN UNIENDO CORAZONES** y el empresario se unen para apoyar a familias vulnerables y por la seguridad de los vecinos.

Lima Norte fue sacudida con otro crimen de un chófer de transporte público mientras que cientos de familias necesitan de alimento y abrigo con las bajas temperaturas en la capital. Es por ello que la Fundación Uniendo Corazones, junto al empresario Percy Rojas, realizan campañas benéficas en diversos distritos de este sector de Lima.

La campaña se desa-

## DATO

**ARTISTAS APOYAN.** El empresario destacó el valioso apoyo de artistas y figuras públicas como *Deysi Araujo, Robotina y Pris*, quienes se suman con entusiasmo a esta noble causa.

# Solidaridad con Lima Norte



rolla principalmente en los distritos de Carabaylo, Comas, Los Olivos y San Martín de Porres. Las jornadas solidarias incluyen la entrega de frazadas, alimentos, y productos de primera necesidad, buscando

aliviar las necesidades más urgentes de la población afectada por el frío y la precariedad económica. Además se les apoya con un consultorio jurídico en casos de violencia familiar y extorsiones así como los

teléfonos de comisarías y de la Fiscalía. "Ponemos el corazón en cada ayuda que damos. Nuestra meta es llegar a más familias cada día", afirmó Percy Rojas durante una de las entregas.

## EN LOS OLIVOS

### Extorsión y venganza en asesinato de chofer

El Ministerio Público inició investigación preliminar contra los que resulten responsables del delito de homicidio calificado, en agravio de

Carlos Advíncula (40), quien fue acribillado mientras conducía un bus de transporte público en Los Olivos.

Compañeros de trabajo,



indicaron que son objetos de extorsiones y amenazas

de muertes en caso no paguen los "cupos".

## EN MANCHAY

### Inician construcción del Hospital Papa Francisco

Un sueño largamente esperado comienza a hacerse realidad en Pachacámac, debido a que ayer se realizó la colocación de la primera piedra del futuro hospital de Manchay, que tendrá una inversión superior a S/ 558 millones y beneficiará a más de 392,000 personas.

El evento estuvo presidido por el ministro de Salud, César Vásquez, el alcalde de Pachacámac, Enrique Cabrera Sulca, la directora de la DIRIS LIMA SUR, Dra. Sheyla Chumbile.



El hospital contará con 18 consultorios médicos, 17 consultorios no médicos, 5 tópicos de emergencia, un área de emergencias con 21 camas de observación, 110 camas de hospitalización, 5 incubadoras y 5 cunas de hospitalización, 2 salas de parto y 4 salas de operaciones.

## CASO COLEGIO DE MIRAFLORES

### MP caviar defiende ideología de género

El Ministerio Público informó que la detención de 48 horas de un hombre vestido de mujer en un colegio de Miraflores es con arreglo a Ley.

"El investigado se percibe como mujer, esto no constituye un delito. El Ministerio Público es respetuoso de la autopercepción e identificación de las personas y su orientación sexual. La justicia es igual para todos y todas", señala.

Asimismo precisa que al revisar su celular, no se encontró ningún vi-



deo de niños o niñas en el interior de los servicios higiénicos o en otra parte de la institución. "La persona investigada fue detenida en la tribuna del local ante una presentación escolar y no en un baño de niñas o niños".



## OPINIÓN

**LUIS MIGUEL TRINIDAD ABARCA**

Abogado especialista en Derecho Parlamentario

# “Una joyita en la comuna de Surquillo”

Yoanelo realizar una tarea grande y noble, pero es mi deber principal realizar las tareas pequeñas como si fueran grandes y nobles” es lo que refirió la escritora norteamericana Helen Adams Keller, que a pesar de presentar múltiples discapacidades como ceguera, sordera e incapacidad para hablar, marcó un hito importante por su lucha y entrega por los sensorialmente discapacitados del mundo, especializándose en educación infantil con una tremenda capacidad en oratoria y cuyo intelecto le permitió escribir diversos libros que la llevó a la fama mundial.

En honor a esta brillante escritora (que para rabia de la jefa de la comuna surquillana, fue militante del Partido Socialista de América) los padres de familia del distrito de Surquillo en el año 2017 fundaron la Asociación Helen Adams con la finalidad de brindar atención educativa especializada, eficaz y oportuna a niños y jóvenes sordociegos con discapaci-

dades múltiples, ello en coordinación inicialmente con la Municipalidad de Surquillo que, mediante Acuerdo de Consejo N° 028-2017-MDS de fecha 27 de junio del 2017, esta comuna aprobó el Convenio de Cooperación Institucional para que esta Asociación realice sus actividades educativas en favor de los niños y jóvenes que presentan discapacidades múltiples en un espacio que les fue asignado dentro del Estadio Municipal de este distrito.

Todo marchaba bien hasta que la nueva gestión edil encabezada por la alcaldesa Cintia Loayza Álvarez -ex Renovación Popular y actualmente afiliada a Alianza Para el Progreso- de manera unilateral y sin proceso judicial de por medio, dispuso cerrarles las puertas a esta Asociación impidiéndoles el ingreso a los padres de familia, maestros, niños y jóvenes con discapacidades múltiples a las instalaciones donde desarrollaban las actividades educativas en favor de esta población vulnerable, por el hecho de haberse vencido el pla-

zo del Convenio suscrito en el 2017 del cual no hay renovación hasta la fecha.

Según los padres de esta Asociación, afectados por la Municipalidad, existe un proceso de Amparo seguido ante el noveno juzgado constitucional de Lima, para efectos de revertir el daño ocasionado y se les restituya la posesión que les fue arrebatada ilegalmente a través de la medida cautelar que se presentó dentro del proceso constitucional. Es así que este Juzgado, mediante resolución N° 02 de fecha 02 de julio, se ordenó realizar la diligencia dentro del Estadio Municipal para el viernes 11 de julio pasado, y de las partes para efectos de reponer a la Asociación en el mismo lugar y espacio de donde los desalojaron sin atender lo previsto por la norma de esta naturaleza; es decir, resquebrajando la ley.

Sin importar la presencia del Juez y de su despacho, no se pudo realizar la diligencia por el hecho que dichas instalaciones fueron dolosamente manipuladas para evitar que vuelvan a funcionar las actividades de esta Asociación, utilizando los espacios como “almacén” de la Municipalidad. El comportamiento de la nueva engreida de César Acuña frente a una población absolutamente vulnerable, como son los niños y jóvenes con discapacidad múltiple, demuestra la ausencia de valores éticos mínimos que tienen

nuestros funcionarios públicos, nos gobiernan con los pies en remplazo del criterio y de la sensatez, no se puede ser más obtuso para negarles un área a una población vulnerable para que con-

tinúen desarrollando las actividades que venían ejerciendo durante años sin ningún problema. Para esta alcaldesa resulta más importante usar un pequeño espacio como almacén que dárselo a niños

y jóvenes con discapacidad múltiple para que lo usen como escuela. Por funcionarios como estos no merecíamos evolucionar. Perdona nuestros pecados don Charles Darwin.

### REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA

En los seguidos por **MARIANNE ROSER GASS** contra **JORGE GUILLERMO VILLA GARCÍA VARGAS**, en el EXPEDIENTE No. 00665-2020-0-1801-JR-FC-04, sobre DIVORCIO POR CAUSAL, el CUARTO JUZGADO DE FAMILIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, a cargo de la Señora Juez GABY LUZ GARAY NALVARTÉ, Especialista Legal JENNY VALENCIA SALAS, ha dispuesto sacar a REMATE PÚBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA, los siguientes inmuebles:

I. Inmueble ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240, Departamento N° 302, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, de 294.59 m<sup>2</sup>, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45330563 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima - SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 373.375.02 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO Y 02/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 248.916.68 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS Y 68/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el fincamiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Los postores deberán: 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 37.337.50 (TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE Y 50/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 1,070.00 (MIL SETENTA Y OCHO SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

II. Azolea y áreas del departamento N° 302, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 187.33 m<sup>2</sup>, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45330888 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima - SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 100.494.88 (CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 08/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 86.996.05 (OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 05/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el fincamiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 05 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Los postores deberán: 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 13.049.41 (TRECE MIL CUARENTA Y NUEVE Y 41/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 202.50 (DOSCIENTOS DOS Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

III. Estacionamiento N° 06, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 14.09 m<sup>2</sup>, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45445679 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima - SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 12.732.23 (DOCE MIL SETECIENTOS VEINTITRES Y 27/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 8.482.18 (OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 18/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el fincamiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 07 AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Los postores deberán: 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 1.272.33 (MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS Y 33/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 202.50 (DOSCIENTOS DOS Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

IV. Estacionamiento N° 07, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 14.98 m<sup>2</sup>, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45445687 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima - SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 13.526.94 (TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS Y 94/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 8.917.36 (OCHO MIL DIECISIETE Y 96/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el fincamiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: JUEVES 07 AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Los postores deberán: 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 1.252.69 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE Y 69/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 202.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

V. Estacionamiento N° 13, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 13.90 m<sup>2</sup>, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45334052 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima - SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 8.387.80 (OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 80/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 5.318.24 (CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 24/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el fincamiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Los postores deberán: 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 797.74 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 74/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 202.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

VI. Depósito E, ubicado en la calle Los Recuerdos N° 240 del distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con un área de 7.73 m<sup>2</sup>, cuyas demás características se encuentran inscritas en la Partida N° 45330293 del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Lima - SUNARP, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por Marianne Roser Gass de Villa García y Jorge Guillermo Luciano Villa García Vargas, según consta del asiento C 00003 de la partida registral del bien.

VALOR DE TASACIÓN: US\$ 7.977.38 (SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE Y 38/100 DÓLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 5.318.24 (CINCO MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO Y 24/100 DÓLARES AMERICANOS), que corresponde a la deducción de las dos terceras partes del valor de la tasación.

CARGAS Y GRAVÁMENES DEL INMUEBLE: Ninguno. Sin embargo, se hace necesario reproducir la siguiente inscripción:

Asiento F0001: Mediante Sentencia contenida en la Resolución N° 12, del 25/01/2022, expedida por la Juez del Cuarto Juzgado de Familia de Lima, Yesica Castillo Celis, Especialista Sara Gutiérrez Bocanegra, aprobada por Res. N° 03 del 14/07/2022, expedida por la Primera Sala de Familia, se ha declarado disuelto el vínculo matrimonial, declarándose el fincamiento de la sociedad de gananciales. Se dejó constancia a través de la Res. N° 19 del 14/02/2023, que la disposición de los bienes, se realizará en ejecución de sentencia. Título presentado el 17/02/2023.

DÍA Y HORA DEL REMATE: MARTES 12 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA.

LUGAR DEL REMATE: SALA DE REMATES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, SITO EN LA AVENIDA PETIT THOUARS N° 4979, SEXTO PISO, DISTRITO DE MIRAFLORES, SEDE DE LOS JUZGADOS COMERCIALES DE LIMA.

REQUISITOS PARA SER POSTOR:

Los postores deberán: 1) Otorgar en efectivo o a través de cheque de gerencia y a título personal una cantidad no menor al 10% del valor de tasación, esto es, US\$ 797.74 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y 74/100 DÓLARES AMERICANOS). Presentar copia del citado cheque debidamente firmado. 2) Presentar el Arancel Judicial por Participación en Remate Judicial por el importe de S/. 202.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE Y 50/100 SOLES), según el Cuadro de Valores de Aranceles Judiciales 2025, adquirido en el Banco de la Nación, en cuyo reverso el postor deberá consignar el número de expediente, sus generales de ley y firma, adjuntando su copia simple con los mismos requisitos. 3) Presentar en original y en copia el documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito en los Registros Públicos, con una vigencia no mayor a 60 días calendario, contados a partir de su fecha de expedición. Presentar las copias respectivas.

Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario de conformidad con el D.S. No. 008-2005-JUS más IGV, una vez culminada la diligencia del Remate. Lima, 04 de julio de 2025-ESPECIALISTA LEGAL DEL 4º JUZGADO DE FAMILIA DE LIMA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA - JENNY ROSARIO VALENCIA SALAS. MARCELA LILIANA ALVA VASQUEZ - MARTILLERO PÚBLICO REGISTRO No. 303. Informes: correo maravaz@hotmail.com, 92464191.

MARCELA LILIANA ALVA VASQUEZ  
ABOGADO  
C. A. L. L. N° 2121  
M.P. REG. N° 303

PODER JUDICIAL  
JENNY ROSARIO VALENCIA SALAS  
ESPECIALISTA LEGAL  
4º JUZGADO DE FAMILIA DE LIMA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

# la última judiciales

visite [www.diariolautima.pe](http://www.diariolautima.pe)



JAIME DIAZ

MAYURI

## Agilizan procesos de alimentos y violencia contra las mujeres

En cortes de Apurímac y Madre de Dios.

Los procesos laborales con la Nueva Ley Procesal del Trabajo y de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en las cortes superiores de Madre de Dios y Apurímac se resolverán con mayor celeridad al habilitarse la ampliación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y Mesa de Partes Electrónica (MPE) en estas materias.

En la Corte de Madre de Dios, además, se amplió la implementación de las dos plataformas para el proceso único en materia de alimentos para niñas, niños y adolescentes.

Ambas actividades fueron presididas por separado, de manera virtual, por la presidenta de la Comisión de Trabajo del EJE, Elvia Barrios Alvarado, en representación de la titular del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi.

Barrios Alvarado sostuvo que estas acciones simbolizan el compromiso del Poder



Judicial con una justicia más cercana, rápida y humana, así como con el uso de la tecnología para garantizar los derechos fundamentales al trabajo, una vida libre sin violencia y la protección integral de la niñez.

### ALARMANTES CIFRAS

La magistrada señaló que las cifras de violencia contra las mujeres, en áreas rurales, sigue siendo alarmante, donde ocho de cada diez víctimas de violencia sexual son niñas y el embarazo adolescente bordea el 15,5%.

“Por eso, la implementación del expediente electrónico nos permite atender las denuncias con mayor celeridad, emitir medidas de protección en tiempos breves, reducir los tiempos de tramitación de los procesos”, indicó.

## ANC-PJ: jefes de las oficinas sostienen reunión virtual

Entrará en operaciones con nuevos avances a partir del 1 de agosto.

El jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ), Roberto Palacios Bran, sostuvo una reunión de trabajo virtual con todos los jefes de las Oficinas Descentralizadas de la ANC (ODANC) de las cor-

tes superiores del país, en la que presentó los avances en la implementación de la Unidad Ejecutora que entrará en operaciones el 1 de agosto del presente año.

Destacó que, si bien la ANC-PJ cuenta con autonomía funcional, económica y administrativa reconocida por ley, su ejercicio efectivo se ha visto restringido por limitaciones presupuesta-



rias, como la asignación de personal y la dotación de equipamiento informático.

No obstante, subrayó que, a partir de la creación de la Unidad Ejecutora en la ley de presupuesto del año 2024, se han logrado avances sustanciales. Entre ellos, la aprobación

de un nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) con 999 plazas, lo que representa más del doble de las que tenía la ex OCMA.

En la reunión de trabajo también participaron la jueza de control, Nelly Pinto Alcarraz, responsable de la Oficina Central de Control Preventivo y Concurrente, y el doctor Alex Ávila Sancho, integrante del Área de Recursos Humanos de la ANC-PJ.

## Unión Europea apoyará lucha contra el crimen organizado

Extinción de dominio es clave para golpear sus finanzas, refieren.

La Unión Europea (UE) destacó la importancia de la figura procesal de extinción de dominio en la confiscación de bienes ilícitos para



desarticular redes criminales, lo cual adquiere mayor importancia ante el avance

de la ciberdelincuencia en los últimos años.

No obstante, cabe señalar que el Pleno del Congreso aprobó cambios a la Ley de Extinción de Dominio, lo cual fue cuestionado por representantes del sistema de justicia, como la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello Gilardi, porque afectaría la recuperación de bienes derivados de actividades ilícitas.

“La extinción de dominio es un herramienta potente y esencial para la lucha contra la criminalidad organizada, ya que la recuperación de los activos obtenidos de manera ilícita, sea directa o indirectamente, es parte del esfuerzo global de desarticulación de las organizaciones criminales”, la consejera política de la UE en Perú, Nacisa Vladulescu.

## Lambayeque: Implementan unidad de Flagrancia en Corte Superior

Juez Juan Riquelme brindó magistral ciclo de conferencias.

En el marco del ciclo de conferencias sobre la implementación de la unidad de flagrancia en la sub sede judicial de Jaén, se llevó a cabo una significativa disertación a cargo del juez superior

titular, Juan Riquelme Guillermo Piscoya, quien abordó con profundidad la validez de las actas policiales desde la perspectiva de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.

La exposición del magistrado, reconocida por su claridad y solidez académica, resaltó la importancia de la inter-

pretación judicial respecto a las actas policiales, aspecto fundamental para la correcta administración de justicia rápida en casos de flagrancia.

Las autoridades locales destacaron la importancia de contar con expertos de la talla del juez Juan Guillermo Piscoya, cuya trayectoria y conocimientos aportan significativamente al desarrollo del sistema judicial y a la gestión de la justicia en la



provincia de Jaén.

Como se recuerda el magistrado Juan Riquelme Guillermo Piscoya, fue presidente de la Corte de Lambayeque en el período 2021-2022, dejando una profunda huella de eficacia en el sistema de justicia de esa región.

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolautima.pe](http://www.diariolautima.pe)



Con sentimientos encontrados y una profunda emoción, el reconocido artista Marco Romero ha lanzado una nueva y potente versión de la icónica canción “Jipi Jay”, en homenaje a su querido amigo y maestro, Pepe Vásquez. Esta versión busca rendir tributo a la influencia y legado que Vásquez dejó en la música afroperuana.

“Es una canción que me encanta, es icónica. Pepe fue un gran amigo con quien compartí muchos momentos musicales que han quedado grabados en mi vida y en mi historia de hace 25 años. Con él aprendí mucho sobre la música afroperuana y desde hace tiempo tenía

muchas ganas de hacer esta versión”, comentó Marco Romero, reflejando su admiración y cariño hacia el fallecido artista.

La nueva versión de “Jipi Jay” conserva el sabor original que Pepe Vásquez impuso en este tema tan popular, pero incorpora elementos contemporáneos que revitalizan el sonido. “Los instrumentos han sido

EN HOMENAJE A SU GRAN AMIGO PEPE VÁSQUEZ. EL VIDEOCLIP YA ESTÁ DISPONIBLE EN SU CANAL DE YOUTUBE

## Marco Romero estrena nueva versión potente del “Jipi Jay”

seleccionados para que la grabación alcance una sonoridad actual, similar a la que tuvo en su momento. Me tomó mucho tiempo poder cantarla, pero creo que lo hemos logrado; suena muy bien y mantiene la esencia del sonido tradicional”, añadió Romero.

### LEGADO A LA MÚSICA PERUANA

Este lanzamiento no solo es un tributo a la obra de Pepe Vásquez, sino tam-

bién una celebración de su legado en la música peruana. “Debemos señalar que la letra de la canción evoca el volver a encontrarnos como peruanos, sobre todo en estas fiestas patrias”, expresó el artista.

El videoclip de esta nueva versión de “Jipi Jay”, fue grabado por el equipo de Audiovisuales Reel. La producción musical estuvo a cargo de Marco Romero y Paulo Morales y se hicieron con imágenes en croma.



### El dato

Ya está disponible para el público en el canal de YouTube de Marco Romero, para que sus seguidores y todos los amantes de la música criolla lo disfruten.

### EXPLOSIVO TEMAY A CONQUISTA PISTAS DE BAILE DE TODO EL MUNDO.

El artista colombiano Fer Ariza, quien visitó Lima a principios de año en plan promocional, es hoy una de las voces más prometedoras y originales del panorama latino que se une al reconocido cantante venezolano

## Fer Ariza & Nacho lanzan bomba de merengue urbano



Nacho para lanzar “Love pa’ ti no hay”, una explosiva mezcla de merengue

urbano con chanteo picante que llega para encender la radio, las listas de música y pistas de baile en todo el mundo.

Con una letra directa, que habla sin filtros del amor propio y de dejar atrás relaciones tóxicas, “Love pa’ ti no

hay” es un himno de empoderamiento con ritmo contagioso y beats tropicales que combinan lo mejor del merengue tradicional con una producción moderna y urbana. Fer Ariza, quien ha venido construyendo una sólida carrera musical, da un paso firme al frente del género, reafirmando como el “Rey del merengue urbano”.

## EL TEOHORÓSCOPO



POR: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

TELF: 938728135

FACEBOOK: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

INSTAGRAM: TEO\_MAESTRO\_ESOTERICO

TIKTOK: @TEO\_MAESTRO\_ESOTERICO



21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

**ARIES.** Intenta organizar cada actividad que has dejado pendiente. Andas muy distraído y pensando en el viaje que vas a realizar con tu pareja. Sé más responsable con tu trabajo, pues verdaderamente se acercan cambios. Tu número de la suerte es 67.



20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

**TAURO.** Hoy te toca ser precavido, pues te van a proponer negocios sobre inversiones muy tentadoras. Debes analizarlos muy bien, ya que no serán las ganancias que te están prometiendo. Realiza ejercicio. Tu número de la suerte es 5.



21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

**GÉMINIS.** No estás tomando con agrado la convivencia, pero ten presente que tú la propusiste. Sé más tolerante e indica a tu pareja tus molestias. Controla tu ira. Tu número de la suerte es 44.



21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

**CÁNCER.** No tienes por qué sentirte derrumbado. Todo en esta vida pasa por algo. Verás que hoy por la noche recibirás buenas noticias que esperabas de ese familiar. Relájate, pues esa tensión puede dañar tu salud. Tu número de la suerte es 9.



23 DE JULIO / 22 DE AGOSTO

**LEO.** Debes entender que la libertad te ayudará a liberarte del lugar donde estás. No puedes permitir que te sigan humillando. Haz un alto y aprende a decir que no. Tu número de la suerte es 36.



23 DE AGOSTO / 22 DE SEPTIEMBRE

**VIRGO.** Experimenta. Déjate llevar por lo que tu corazón sienta. No tengas miedo, pues esa persona no te hará daño. Sal a divertirte, lo necesitas. Tu número de la suerte es 80.



23 DE SEPTIEMBRE / 22 DE OCTUBRE

**LIBRA.** Hoy la buena energía te apoyará. Tomaste la decisión de realizar el cambio laboral. Piensas que necesitas a esa persona, y la verdad es que sí. Búscala y pide disculpas por tus acciones. Tu número de la suerte es 2.



23 DE OCTUBRE / 21 DE NOVIEMBRE

**ESCORPIO.** Esa sensación de angustia es solo la preocupación que hoy en día tienes. Libérate y haz lo que te dice tu intuición. Momentos de ganancias y fortuna. Tu número de la suerte es 64.



22 DE NOVIEMBRE / 21 DE DICIEMBRE

**SAGITARIO.** Tu vitalidad te llevará a cumplir ese logro que tanto ansías. Corrige tus hábitos, pues no te están llevando a nada bueno. Cuida tu alimentación. Tu número de la suerte es 40.



22 DE DICIEMBRE / 20 DE ENERO

**CAPRICORNIO.** No te atormentes por la pelea que tuviste con tu pareja. Tú no tuviste la culpa, ya que la otra persona nunca te escucha, y eso es lo que verdaderamente está deteriorando tu relación. Piensa bien qué es lo que quieres. Tu número de la suerte es 3.



21 DE ENERO / 19 DE FEBRERO

**ACUARIO.** Compra solo lo que realmente necesitas. Tus gastos en exceso te están llevando a la inestabilidad económica. Invierte en tu negocio. Hoy te darás cuenta de quién te traicionó. Tu número de la suerte es 75.



20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO

**PISCIS.** Te llenas de muchas responsabilidades y eso no te da tiempo para ti. Disfruta más de tu vida y de tus logros. Tienes que descansar más, lo necesitas. Tu número de la suerte es 30.

**EDICTO JUDICIAL (RECTIFICACION DE PARTIDA)**

Expediente N°00320-2025-0-3207-JP-CI-08 Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho sede Roma Lima, a solicitud de Marielo Peña Monsalve, a fin de que se rectifique el acta de nacimiento de su hija inscrita de la Municipalidad Distrital de Lima, que se consignó el segundo apellido materno de mi hija **MONSALVE** debiendo DECIR **PEÑA**, lo que deberá rectificarse; se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCION NRO. DOS - del 10 de junio del 2025.- Parte pertinente: "...SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente solicitud DE RECTIFICACION DE PARTIDA, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al proceso NO CONTENCIOSO. (...); AUTORICÉSE la publicación conforme a ley..." JUEZ Dra. JAQUI MENDOZA MYRIAM ELBA.

**EDITH ROSIE ESPINOZA GOMEZ**  
ABOGADA  
REG CAL 91741

**EXP. N° 21918-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta GIANINA FRANCO ABAD DE TASSON, en representación de DANILO ALBERTO CARBAJAL GALUP y OMAR MARTIN TASSON GOÑI, en representación de FREDDY MISSOURI CARBAJAL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre y cónyuge de los representados ARACELI JESUS GALUP SALA, fallecida con fecha 05 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 16 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

**EXP. N° 21842-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta VICTORIA VERGARA MAJINO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge FELIX CARDENAS RAFAEL, fallecido el día 31 DE ENERO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo: [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

**KARDEX NC No 3301  
SUCESION INTESTADA**

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA SUSANA TUYA BENITES DE OLIVERA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "LUZ BERNARDINA BENITES TAFUR", IDENTIFICADA CON DNI N° 08555334, FALLECIDA EL 17 DE AGOSTO DEL 2018, EN RENANIA - PALATINADO, PAIS ALEMANIA - EUROPA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 12 DE JUNIO DEL 2025.

**Rubén Darío Soldevilla Gala**  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**EXP. N° 21928-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta DALILA LEONOR CHAHUA ORIHUELA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CORNELIO CHAHUA OSORIO, fallecido el día 12 DE ABRIL DE 2005, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

**EXP. N° 21906-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presentan LUZ MARINA CHOQUE MACEDO Y VICTORIA MACEDO MURIEL solicitando la sucesión intestada de quien fuera JUSTINO CHOQUE DIAZ, fallecido el día 21 DE ABRIL DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

**EXP. N° 21740-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta CELESTINA LAURA SANTOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FELICIA SERAFINA SANTOS RAMIREZ DE LAURA, fallecida con fecha 03 de mayo de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 12 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

**KARDEX N° 3322  
SUCESION INTESTADA**

ANTE MI, RUBÉN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA CARMEN LEONOR INFANTAS FERNANDEZ, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE SU DIFUNTO CONYUGE ERICK JONATHAN CUMARIS FLORES, FALLECIDO EL 31 DE MAYO DEL 2025, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 7 DE JULIO DEL 2025

**Rubén Darío Soldevilla Gala**  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

PAYES S.A.C.  
RUC 20608737741  
Domicilio: AV. La Encalada 715, Surco

**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887) y el estatuto social de PAYES S.A.C. en mi calidad de Gerente General, me dirijo a usted para convocarla a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 31 de julio del 2025 a las 11 am. en Av. El Polo 706 C405 Surco. De no alcanzarse el quorum necesario, se convoca a segunda convocatoria el día 1 de agosto del 2025 a las 11 am en el mismo lugar, para tratar la siguiente agenda:

1. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA GESTION SOCIAL Y A LOS ESTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2024, EXPRESADOS EN LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE RESULTADOS.
2. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Se recuerda a los señores accionistas que deberán portar su documento de identidad y, en caso de representación, presentar el poder correspondiente debidamente legalizado.

Lima, 21 de julio del 2025  
Atentamente,  
Pia Elena Valdiviezo Schlomp  
Gerente General  
PAYES S.A.C.

**EXP. N° 21925-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta EVELYNG BLENDIA FLORES RAMIREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su abuela MARIA ERASMA MENDOZA SANCHEZ DE RAMIREZ, fallecida con fecha 17 de abril de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de julio del 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

**EXP. N° 21899-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta URSULA PAOLA PINTO PASACHE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MERCEDES ARACELI PASACHE NESTARES, fallecida el día 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 14 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo: [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

**Exp. 2713  
SUCESION INTESTADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña IVONNE ANTONIA AGUIRRE ESTRADA, solicitando la Sucesión Intestada de don JAIME HUGO AGUIRRE GUTIERREZ, fallecido el día 07 DE OCTUBRE DEL 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 17 de julio del 2,025.

**ROY PARRAGA CORDERO**  
NOTARIO DE LIMA

**AVISO DE TRASFORMACIÓN**

Por Junta General de Socios de fecha 28 de junio de 2025, la **sociedad "Estudio Ríos & Asociados S.C.R. Ltda."** acordó transformarse en una Sociedad Anónima Cerrada regida por la Ley General de Sociedades y la modificación total de su Estatuto, convirtiéndose sus participaciones en acciones, lo que se comunica para los fines establecidos en el Art. 337 de la L.G.S.

**Estudio Ríos & Asociados S.C.R. Ltda**  
Luis Carlos Ríos Polastrí  
Administrador

**PUBLICACIÓN DIARIO DE MAYOR  
CIRCULACION**

ANTE, EL J.P.L. DE CHORRILLOS EXP. 377-2025 SEC. PATRICIA RUMICHE, NELLY JUANA GARCIA ARISPE SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU MADRE ROSA ARISPE NAVARRO FALLECIDA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023, PETICION QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO DE TODOS LOS QUE SE CREAM CON DERECHO A LA HERENCIA.

**CHORRILLOS 17 DE JULIO DEL 2025.**  
Jorge A. Estrada Sanchez  
ABOGADO  
Reg. CAC N-4615.

**AVISO DE DISOLUCION Y  
LIQUIDACION**

Por Junta General de Accionistas de fecha 14 de Julio del 2025, se aprobó la Disolución Y Liquidación de la Empresa "PROYECTOS OBRAS MINERAS Y SERVICIOS S.A.C". nombrándose como liquidadora a **doña Carmen Luz Castañeda Rosas de De las Casas DNI-07369979**, lo que se pone en conocimiento de todos los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 412 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887.

**Lima 17 de Julio del 2025.**  
**Carmen Luz Castañeda Rosas**  
de De las Casas  
Liquidadora

**ARBITUR S.A.C. EN LIQUIDACIÓN  
R.U.C. N° 20607811467**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 419° de la Ley General de Sociedades, se procede a publicar el balance final de liquidación al **22 de mayo de 2025.**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN  
Al 22 de mayo de 2025**

**TOTAL ACTIVO S/. 21,061.00**  
**TOTAL PASIVO S/. 0**  
**TOTAL PATRIMONIO S/. 21,061.00**  
**WALTER WUNDER ROMERO**  
LIQUIDADOR

**SUCESION INTESTADA**

**NC-042** Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hahich N° 549 A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **CARMEN CHARITO CHUCO TERRONES**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **GREGORIO CHUCO GALGO**, fallecido intestado en esta capital el **03 de noviembre del 2022**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

**Lima, 14 de julio del 2025.-**  
**LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES**  
NOTARIO DE LIMA.

**SUCESION INTESTADA**

**KX. 7084-NC**, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hahich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **TAINA MARA AGÜERO MUÑOZ**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **OLGA MUÑOZ SALDAÑA DE AGÜERO**, fallecido intestado en esta capital el **24 de junio del 2024**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

**Lima, 12 de Julio del 2025.-**  
**FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS**  
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
SECRETARÍA GENERAL  
EDICTO MATRIMONIAL  
Exp. N° 0695-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JHONATAN ATAYPOMA CHIRCCA**, de 27 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de APURIMAC - ANDAHUAYLAS - TURPO nacionalidad PERUANA, Ocupación MESERO; domicilio en JR. JOSE OLAYA MZ J LT. 17 PPJJ MATEO PUMACAHUA (VILLA) - SANTIAGO DE SURCO y doña **SABIANDA RAQUEL ROMO SALOME**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de JUNIN - HUANCAYO - HUANCAYO, nacionalidad PERUANA, Ocupación TECNICA EN FARMACIA; domicilio en JR. JOSE OLAYA MZ J LT. 17 PPJJ MATEO PUMACAHUA (VILLA) - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

**SANTIAGO DE SURCO, 08 DE JULIO DE 2025**  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N°043-2023-RASS

BREZEL S.A.C.  
RUC 20607772615  
Domicilio: AV. EMILIO CAVENEGIA NRO.112 URB. SANTA CRUZ LIMA -LIMA -SAN ISIDRO

**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887) y el estatuto social de BREZEL S.A.C. en mi calidad de Gerente General, me dirijo a usted para convocarla a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 31 de julio del 2025 a las 11 am. en Av. El Polo 706 C405 Surco. De no alcanzarse el quorum necesario, se convoca a segunda convocatoria el día 1 de agosto del 2025 a las 11 am en el mismo lugar, para tratar la siguiente agenda:

1. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA GESTION SOCIAL Y A LOS ESTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2024, EXPRESADOS EN LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE RESULTADOS.
2. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Se recuerda a los señores accionistas que deberán portar su documento de identidad y, en caso de representación, presentar el poder correspondiente debidamente legalizado.

Lima, 21 de julio del 2025  
Atentamente,  
Pia Elena Valdiviezo Schlomp  
Gerente General  
BREZEL S.A.C.

HONIG S.A.C.  
RUC 20607697303  
Domicilio: Av. Grau 301, Miraflores

**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887) y el estatuto social de HONIG S.A.C. en mi calidad de Gerente General, me dirijo a usted para convocarla a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 31 de julio del 2025 a las 11 am. en Av. El Polo 706 C405 Surco. De no alcanzarse el quorum necesario, se convoca a segunda convocatoria el día 1 de agosto del 2025 a las 11 am en el mismo lugar, para tratar la siguiente agenda:

1. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA GESTION SOCIAL Y A LOS ESTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2024, EXPRESADOS EN LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE RESULTADOS.
2. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Se recuerda a los señores accionistas que deberán portar su documento de identidad y, en caso de representación, presentar el poder correspondiente debidamente legalizado.

Lima, 21 de julio del 2025  
Atentamente,  
Pia Elena Valdiviezo Schlomp  
Gerente General  
HONIG S.A.C.

LAUGEN S.A.C.  
RUC 20608507494  
Domicilio: AV. DEFENSORES DEL MORRO MZA. W LOTE. 35 (FRENTE CASA DE LA JUVENTUD)  
LIMA - LIMA - CHORRILLOS

**AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades (Ley N° 26887) y el estatuto social de LAUGEN S.A.C. en mi calidad de Gerente General, me dirijo a usted para convocarla a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 31 de julio del 2025 a las 11 am. en Av. El Polo 706 C405 Surco. De no alcanzarse el quorum necesario, se convoca a segunda convocatoria el día 1 de agosto del 2025 a las 11 am en el mismo lugar, para tratar la siguiente agenda:

1. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA GESTION SOCIAL Y A LOS ESTADOS ECONOMICOS DEL EJERCICIO 2024, EXPRESADOS EN LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACION DE RESULTADOS.
2. OTROS ASUNTOS DE INTERES

Se recuerda a los señores accionistas que deberán portar su documento de identidad y, en caso de representación, presentar el poder correspondiente debidamente legalizado.

Lima, 21 de julio del 2025  
Atentamente,  
Pia Elena Valdiviezo Schlomp  
Gerente General  
LAUGEN S.A.C.

**Solicitud de Concesión Única para prestar  
Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por **D.S. N° 020-2007-MTC**, se hace de conocimiento que la empresa **NEXTCOM COMUNICACIONES S.A.C.** con **R.U.C. N° 20614074516**, inscrita en la **Partida N° 15889164** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima, Sede Lima, con el escrito de **registro N° T-263693-2025**, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

**SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:**

Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorrillos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2025

**Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones**

Diario  
**UNO** PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.  
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

**NO HAY SER MÁS FIEL**, más leal, ni amor más puro que el de un compañero como él.

Por Luis Felipe Alpaca

No cabe duda de que el tiempo no pasa en vano. En el Perú de hace algunas décadas, los perros eran vistos como simples animales utilitarios. En los campos, cuidaban sembríos y pastaban ganado. Eran centinelas silenciosos, guardianes que velaban bajo la luna, atentos al ladrido del peligro, a los pasos del abigeo.

En las ciudades, la historia era otra. Las calles de Lima estaban pobladas por jaurías errantes, perros sin nombre a los que se les decía “chuscos”, y que vivían entre la indiferencia y la hostilidad. De vez en cuando, la temida “perrera”—ese oscuro Centro Antirrábico de Chacra Ríos— irrumpía con violencia, atrapando cuanto perro callejero encontraba a su paso. A veces, en su caza

## Ama a tu perro como a ti mismo



ciega, incluso se llevaban a los que sí tenían hogar. El dueño entonces corría, desesperado, con menos de 24 horas para rescatar a su compañero antes del sacrificio.

Era otra época. Las vete-

rinarias eran escasas, y los perros parecían inmunes a casi todo. No se les amaba como hoy. Eran parte del paisaje, tal vez un complemento del hogar, pero pocas veces considerados familia. Las leyes los trataban con frialdad:

agredir o matar a un perro apenas era una falta, un acto sin consecuencias reales.

Hoy, por suerte, el amor ha evolucionado. La justicia también. Quien maltrata a un perro puede ir a prisión. Quien lo adopta, lo cuida como a un hijo: vacunas, alimento especial, visitas al veterinario. Veterinarias hay por todos lados, aunque algunos han hecho de su vocación un negocio sin alma, recetando tratamientos innecesarios, lucrando con el dolor.

A pesar de eso, algo ha cambiado para bien: más gente los ama, los comprende, los abraza. Ya no son “mascotas”, ahora muchos los llaman “hijos”. Y eso, para ellos, lo es todo. Porque los perros sienten alegría, tristeza, miedo, ansiedad... y un amor sin condiciones.

Mientras escribo esto, pienso en Picasso, mi eterno amigo. Estoy seguro de que me espera, tranquilo, más allá del arco iris. Y cuando llegue el día, correrá hacia mí, moviendo la cola, como siempre lo hizo.

## Amanda Portales en el Gran Teatro Nacional

La reconocida intérprete de música andina Amanda Portales, conocida como la ‘Novia del Perú’, celebrará sus Bodas de Diamante con un concierto de gala titulado “Arte Puro”, los días 22 y 23 de noviembre en

el Gran Teatro Nacional.

Este espectáculo marcará el punto más alto de una serie de celebraciones por sus 60 años de vida artística, que inició a comienzos de año en escenarios como Brisas del Titicaca, Bianca y el Teatro Segura. “Estoy nerviosa y emocionada, porque esto tiene un profundo significado para mí”, expresó la artista.

El repertorio incluirá temas emblemáticos como “Falsía”, “Papito corazón”, “Mi diccionario” y “Rosa



hermosa”, esta última compuesta por su madre, la destacada Irene del Centro. También interpretará versiones personales de clásicos del cancionero andino, como homenaje al Perú profundo.



## OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

## FIL de Lima: los libros pierden espacio

**R**ecorriendo la Feria Internacional del Libro de Lima el fin de semana, pude observar algunos cambios que se hacen más notorios año a año. El principal y más preocupante para los lectores es que los libros van perdiendo espacio. Años anteriores y sobre todo en esta edición, vemos stands dedicados a la venta de ropa, cuadros, juegos u otras chucherías que no forman parte del ecosistema de los libros.

En ese espíritu utilitario y superficial, los escritores han comenzado a ceder el lugar que durante décadas les perteneció. Hoy se los ve desplazados por youtubers, tiktokers y celebridades de las redes sociales cuya única obra publicada suele ser una biografía prematura, escrita al calor de algún escándalo o viralidad digital. Se trata de personajes que poco o nada entienden del oficio literario, pero que, a cambio, garantizan algo que la Cámara Peruana del Libro parece valorar más que la calidad: público.

Es decir, la FIL, económicamente hablando, ya no se preocupa por los escritores y el sector editorial nacional; ahora la FIL funciona como espacio de espectáculo donde se vende de todo. Este giro no es gratuito ni inocente. Responde, en parte, a una transformación profunda en los hábitos de consumo cultural. El libro físico ha sido arrinconado por pantallas y formatos efímeros. A esto hay que agregar que los precios de los libros no son de feria, ya que la gran mayoría de ellos incluso los encuentras igual o a menor precio en internet. Entonces, ¿para qué pagar 10 soles por ingresar a la FIL?

Tal vez pagamos eso por costumbre, o porque quizá la FIL aún sigue siendo una excusa nostálgica para reencontrarnos con amigos y con algunos escritores. A pesar de que vivimos en tiempos tecnológicos, esta edición de la FIL continúa postergando nuevas propuestas digitales para los nuevos lectores.

Italia, país invitado, ha pasado desapercibida. Su presencia parece más una obligación diplomática que un homenaje cultural. Algunos cierran incluso antes de las siete de la noche, como el stand de Comunicarte Editores, y otros —como el de la Casa de la Literatura— ofrecen muestras que parecen concebidas por amateurs sin más criterio que el de rellenar espacio.

Lo único que salva esta feria es la presencia de las editoriales independientes como Trazo, que nos dan a conocer la buena literatura regional.

# Lucciana Pérez se llevó el título en singles del W35 de Sao Paulo

**TENISTA PERUANA** sumó su segundo logro consecutivo, tras ganar los dobles el sábado. Ayer venció a la argentina María Florencia Urrutia por 2 sets a 0.

Por segunda semana consecutiva, Lucciana Pérez se quedó con el título en el hermano país de Brasil. La tenista peruana reafirma su gran momento y hoy domingo en la final de singles del W35 de Sao Paulo, venció a la argentina María Florencia Urrutia (110 WTA) por 2 sets a 0, parciales de

7-6(7) y 6-3 en 2 horas y 16 minutos de juego.

Pérez que ayer sábado también se llevó el título en dobles, junto a la mexicana Marian Gómez, tuvo que emplearse a fondo esta mañana para lograr doblegar a la argentina Urrutia, especialmente en el primer set que fue muy parejo, pero

en el tie-break logró la ventaja de 9-7 e imponerse en un tiempo de una hora y 21 minutos de juego.

Para el segundo set, la peruana con mayor confianza entró a definir la contienda y se impuso por un claro 6-3 en 55 minutos, y llevarse su segundo título en este W35 de Sao Paulo, que

pertenece al Circuito WTA.

La siguiente semana, Lucciana Pérez se alistará para jugar 2 torneos profesionales más en las localidades de Pergamino y Chacabuco, y en la nueva lista del ranking WTA subirá muchas posiciones, teniendo actualmente la posición 436.



**ALCARAZ Y ZVEREV SE PERFILAN COMO CANDIDATOS**

## Sinner y Djokovic ausentes en el Masters 1.000 de Toronto

El número uno del mundo, el italiano Jan-nik Sinner, y el ganador de veinticuatro títulos del Grand Slam, el serbio Novak Djokovic, anunciaron su renuncia a jugar, igual que el británico Jack Draper, al Masters 1.000 de Toronto, que se disputará del 27 de julio al 7 de agosto, en pista dura.

Dichas ausencias dejan al español Carlos Alcaraz, segunda raqueta del circuito, como gran aspirante al triunfo junto al alemán Alexander Zverev, vencedor en 2017. Sinner fue campeón del Masters 1.000 de Canadá en el 2023 y Djokovic lo ha

conquistado cuatro veces, aunque la última en 2016. El australiano Alexei Popyrin es el vigente campeón y el español Pablo Carreño lo ganó en 2022.

El Masters 1.000 canadiense es un torneo que, hasta ahora, se le resiste a Carlos Alcaraz, campeón de Roland Garros y finalista de Wimbledon esta temporada. Además del ganador de cinco títulos del Grand Slam, el estadounidense Taylor Fritz, el italiano Lorenzo Musetti y el danés Holger Rune figuran como reclamos del torneo junto a los locales Félix Auger Aliassime y Denis Shapovalov.



## PARAGUAY: CUATRO PRESEAS EN JORNADA INAUGURAL

### Selección Peruana sumó medallas en el Iberoamericano de Atletismo

La selección peruana de atletismo, consiguió una medalla de oro, una de plata y dos de bronce en la primera jornada del II Campeonato Iberoamericano de Atletismo U18, que se desarrolla en Paraguay. Mariano Fiol batió récord nacional y logró medalla de oro en la prueba de los 100 metros planos varones,

cano de Atletismo U18, que se desarrolla en Paraguay. Mariano Fiol batió récord nacional y logró medalla de oro en la prueba de los 100 metros planos varones,



con un tiempo de 10.50, mientras que Cayetana Chirinos obtuvo la presea de plata en damas, con un registro de 11.92.

El bronce fue para Kimberly Flores en lanzamiento de jabalina, con un alcance de 45 metros 36 centímetros. Por su parte, el equipo de postas 4x100 metros varones, conforma-

do por Mariano Fiol, Daniel del Castillo, Eduardo Rentería e Iván Matos, se hizo con la de bronce con un tiempo de 42.06.

Vale destacar que el cuarteto conformado por Cayetana Chirinos, Brianna Olaechea, Romina Fiol y Catalina Yzaga consiguió récord nacional en posta 4x100 damas.

**SPORTING CRISTAL INICIÓ BIEN EL CLAUSURA AL GOLEAR A ALIANZA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO 3-0 Y TUVO EL APOYO DE SU HINCHADA.**



### Alineaciones:

**CRISTAL:** Enríquez; Sisa, Araujo, Lutiger, Pasquini; Pretell (Caparo), Távara (Wisdom), Pacheco (Cabellos), Gonzales, Castro (Moretti) y Ávila (Rodríguez).

**DT:** P. Autuori.

### ALIANZA UNIVERSIDAD:

Espinoza; Iraola, Ibarguen, Ampuero (Vásquez), Mendieta (Guevara); Fernández (Sernaqué), Lliuya, Otavio; Campodónico (Ramírez), Escobar y Canela.

**DT:** M. Bermudes.

**ÁRBITRO:** Michael Espinoza

**ESCENARIO:** Estadio Alberto Gallardo.

# LA FUERZA VENCEDORA

**S**e reencontró con su fútbol y con su hinchada. Sporting Cristal empezó de la mejor manera el Torneo Clausura, al golear de local a Alianza Universidad de Huánuco 3-0, luego de una semana movida que vivió el club, donde por decisión del técnico Paulo Autuori salieron siete jugadores y la hin-

chada los visitó el jueves, pidiendo mayor entrega en los partidos, los cuales los acompañaron ayer.

Ya en la primera etapa, los rimenses estaban en ventaja de 2-0 gracias a los goles marcados por Martín Távara a los 22' e Irvén Ávila con golpe de cabeza a los 28', lo cual le permitió manejar con tranquilidad las acciones.

En el complemento, aseguró el triunfo con un tercer tanto a cargo del uruguayo Leandro Sosa a los 53'. En la próxima fecha, los rimenses visitarán a Sport Boys en el Callao, y esperan seguir por esa racha, para mejorar la irregular campaña en el Apertura. Miguel Araujo debutó con la celeste.

### ANTE AYACUCHO F.C.

## Atlético Grau logró valioso triunfo

Con buen pie inició Atlético Grau de Piura el Torneo Clausura de la Liga 1, al vencer en calidad de visitante a Ayacucho F.C. por 2-1 en Huanta. Los pupilos de Ángel Comizzo resolvieron el partido en la parte complementaria, cuando ya no contaban con Raúl Ruidíaz, que solo jugó la etapa inicial por una molestia muscular.



Anotaron para la visita Paulo de la Cruz a los 50' y Tomás Sandoval a los 82', el descuento de los locales llegó por acción del uruguayo Elbio Pérez a los 94'. El árbitro fue José Zamora. Ayacucho F.C. con este revés se complica en la tabla acumulada, y sigue antepenúltimo con 15 puntos.

### GANÓ A SPORT BOYS

## Juan Pablo II se sigue haciendo fuerte en casa

El fortín de Chongoyape parece inexpugnable para los equipos visitantes. Juan Pablo II se estrenó en el Clausura con una goleada de 3-0 a Sport Boys del Callao, y se sigue alejando de los últimos lugares en la tabla acumulada. El árbitro fue Jesús Cartagena que expulsó a Villalta en la "Misilera".

Los goles del cuadro



amarillo fueron anotados por Jhon Vega a los 28' y el uruguayo Emiliano Villar por partida doble a los 40' y 87' de penal. Aunque Sport Boys en el primer tiempo tuvo chances de anotar, no la supo aprovechar y lo pagó caro, sumando su primer revés en este Clausura.

# la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE  
**GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante



